

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 05 2021-00074 00

Cumplido el requerimiento efectuado mediante auto de fecha 24 de agosto pasado y previo a decidir respecto de la solicitud de entrega anticipada del inmueble objeto de la pretensión de expropiación, se requiere a la parte demandante para que, en el término de ejecutoria de este proveído, acredite la inscripción en el RAA del perito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

¹ Estado Electrónico del 10 de noviembre de 2022

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69d50437ec19ecb6378647c34bf3a83adf4308f3fae04d3538f51f04bc76dd3c**

Documento generado en 09/11/2022 06:53:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>